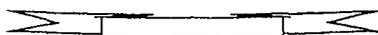




# CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



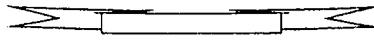
ACUERDO N° 0454 DE 2018

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN Y EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y GASTO PÚBLICO SOCIAL EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN SANTIAGO DE CALI”

ISO 9001:2015  
BUREAU VERITAS  
Certification



10000111



ACUERDO N° 0454 DE 2018

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN Y EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y GASTO PÚBLICO SOCIAL EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN SANTIAGO DE CALI”

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y el Acuerdo 0438 de 2018.

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN- AUTORIZAR** al señor Alcalde de Santiago de Cali, para constituir una vigencia futura ordinaria de contratos en ejecución de presupuesto de las vigencias fiscales 2019, 2020 y 2021 por valor de ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE (\$11.876.326.516), por valor de VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$20.295.406.299) y por valor de QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (\$15.270.214.919) respectivamente, para la financiación, ejecución y seguimiento del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR CAÑAVERALEJO CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE”, con BP-03046076, en el marco del Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 153 de 2016, los cuales se ejecutarán con aportes de la Nación, de acuerdo con el Plan de Inversiones previsto en el Documento CONPES No. 3858 de 2016, “Modificación al documento Conpes 3750: Importancia Estratégica del proyecto apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santiago de Cali”.

**Parágrafo Primero.** VIABILIDAD – ALCANCE Y PLAN FINANCIERO - De conformidad con el Plan Financiero con radicado interno 20184173010001384-2, expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con oficio 2018EE0111834, se cuenta con un alcance y plan financiero, para el proyecto BP-03046076 “CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR CAÑAVERALEJO CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE”.

**Parágrafo Segundo.** La Unidad Especial de Servicios Públicos Municipales, cuenta con una apropiación presupuestal superior al (15%) de las vigencias futuras solicitadas para el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR CAÑAVERALEJO CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE”, por valor de OCHO MIL TRESCIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.372.108.424) para la vigencia 2018.

ISO 9001:2015  
BUREAU VERITAS  
Certification





## ACUERDO N° 0454 DE 2018

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN Y EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y GASTO PÚBLICO SOCIAL EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN SANTIAGO DE CALI”

**ARTICULO SEGUNDO. VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL - AUTORIZAR** al señor Alcalde de Santiago de Cali, para constituir una vigencia futura excepcional de presupuesto de las vigencias fiscales 2019 y 2020 por valor de DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.755.794.146) y por valor de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$21.438.517.707) respectivamente, para la financiación, ejecución y seguimiento del proyecto “CONSTRUCCIÓN NUEVA LÍNEA DE ADUCCIÓN PTAP SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI” con BP-03048210, en el marco del Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 040 de 2017, los cuales se ejecutarán con aportes de la Nación, de acuerdo con el Plan de Inversiones previsto en el Documento CONPES No. 3858 de 2016, “Modificación al documento Conpes 3750: Importancia Estratégica del proyecto apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santiago de Cali”.

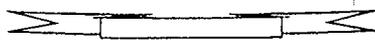
**Parágrafo Primero. VIABILIDAD – ALCANCE Y PLAN FINANCIERO** - De conformidad con el concepto de viabilidad 2017EE0111834 con radicado 20184173010001384-2, del 7 de diciembre de 2017 expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuenta con alcance y plan financiero reformulación No.1.

**Parágrafo Segundo. VALOR TOTAL PROYECTO.-** La Administración Municipal tiene inscrito el proyecto con ficha BP-03048210 “CONSTRUCCIÓN NUEVA LÍNEA DE ADUCCIÓN PTAP SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”, por valor total de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.194.311.853), para las vigencias 2018,2019 y 2020 de acuerdo con las condiciones de ejecución y seguimiento de los proyectos en el marco del Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 040 de 2017, las cuales se ejecutarán con aportes de la Nación, de acuerdo con el Plan de Inversiones previsto en el Documento Conpes No. 3858 de 2016, “Modificación al documento Conpes 3750: Importancia Estratégica del proyecto “Apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santiago de Cali”.

**ARTICULO TERCERO. VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL - AUTORIZAR** al señor Alcalde de Santiago de Cali, para constituir una vigencia futura excepcional de presupuesto de las vigencias fiscales 2019, 2020, 2021 y 2022 por valor de SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.640.263.888), por valor de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE

ISO 9001:2015  
BUREAU VERITAS  
Certification





## ACUERDO N° 0454 DE 2018

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN Y EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y GASTO PÚBLICO SOCIAL EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN SANTIAGO DE CALI”

MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$17.827.562.109), por valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.937.639.922) y por valor de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$193.957.975) respectivamente, para la financiación, ejecución y seguimiento del proyecto "FORMULACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EMCALI DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", BP-22047518, en el marco del Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 051 de 2017, los cuales se ejecutarán con aportes de la Nación, de acuerdo con el Plan de Inversiones previsto en el Documento CONPES No. 3858 de 2016, "Modificación al documento Conpes 3750: Importancia Estratégica del proyecto apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santiago de Cali".

**Parágrafo Primero.** VIABILIDAD – ALCANCE Y PLAN FINANCIERO - De conformidad con el concepto de viabilidad 2017EE0099776 del 27 de octubre de 2017, expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuenta con presupuesto.

**Parágrafo Segundo.** VALOR TOTAL PROYECTO.- La Administración Municipal tiene inscrito el proyecto con ficha BP-22047518 "FORMULACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EMCALI DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", por valor total de TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.599.423.894), para las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022 de acuerdo con las condiciones de ejecución y seguimiento de los proyectos en el marco del Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 051 de 2017, las cuales se ejecutarán con aportes de la Nación, de acuerdo con el Plan de Inversiones previsto en el Documento Conpes No. 3858 de 2016, "Modificación al documento Conpes 3750: Importancia Estratégica del proyecto "Apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santiago de Cali".

**ARTICULO CUARTO. VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL - AUTORIZAR** al señor Alcalde de Santiago de Cali, para constituir una vigencia futura excepcional de presupuesto de las vigencias fiscales 2019 y 2020 por valor de CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.739.127.295) y por valor de MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE

ISO 9001:2015  
BUREAU VERITAS  
Certification





## ACUERDO N° 0454 DE 2018

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN Y EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y GASTO PÚBLICO SOCIAL EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN SANTIAGO DE CALI”

PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.718.874.967) respectivamente, para la financiación, ejecución y seguimiento del proyecto "OPTIMIZACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO (TUBERÍAS Y ACCESORIOS) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", BP-26000301, en el marco del Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 012 de 2018, los cuales se ejecutarán con aportes de la Nación, de acuerdo con el Plan de Inversiones previsto en el Documento CONPES No. 3858 de 2016, "Modificación al documento Conpes 3750: Importancia Estratégica del proyecto apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santiago de Cali".

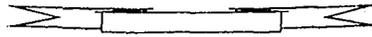
**Parágrafo Primero.** VIABILIDAD – ALCANCE Y PLAN FINANCIERO - De conformidad con el concepto de viabilidad 2018EE0078608 del 1 de octubre de 2018, expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuenta con alcance y plan financiero reformulación No.1.

**Parágrafo Segundo.** VALOR TOTAL PROYECTO.- La Administración tiene inscrito el proyecto con ficha BP-26000301 "OPTIMIZACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO (TUBERÍAS Y ACCESORIOS) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", por valor total de SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.458.002.262), para las vigencias 2019 y 2020 de acuerdo con las condiciones de ejecución y seguimiento de los proyectos en el marco del Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 012 de 2018, las cuales se ejecutarán con aportes de la Nación, de acuerdo con el Plan de Inversiones previsto en el Documento Conpes No. 3858 de 2016, "Modificación al documento Conpes 3750: Importancia Estratégica del proyecto "Apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santiago de Cali".

**ARTICULO QUINTO. VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL - AUTORIZAR** al señor Alcalde de Santiago de Cali, para constituir una vigencia futura excepcional de presupuesto de las vigencias fiscales 2019 y 2020 por valor de VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRIENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.433.864.637) y por valor de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.191.264.721) respectivamente, para la financiación, ejecución y seguimiento del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE LECHO DEL RÍO CAUCA PARA LA ZONA URBANA DE SANTIAGO DE CALI", BP-26000795, en el marco del Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 016 de 2018, los cuales se ejecutarán con aportes de la Nación, de acuerdo con el Plan de Inversiones previsto en el Documento CONPES No. 3858 de 2016, "Modificación al documento Conpes

ISO 9001:2015  
BUREAU VERITAS  
Certification





## ACUERDO N° 0454 DE 2018

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN Y EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y GASTO PÚBLICO SOCIAL EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN SANTIAGO DE CALI”

Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 016 de 2018, los cuales se ejecutarán con aportes de la Nación, de acuerdo con el Plan de Inversiones previsto en el Documento CONPES No. 3858 de 2016, “Modificación al documento Conpes 3750: Importancia Estratégica del proyecto apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santiago de Cali”.

**Parágrafo Primero.** VIABILIDAD – ALCANCE Y PLAN FINANCIERO - De conformidad con el concepto de viabilidad 2018EE0080903 del 9 de octubre de 2018, expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuenta con alcance y presupuesto.

**Parágrafo Segundo.** VALOR TOTAL PROYECTO.- La Administración Municipal tiene inscrito el proyecto con ficha BP-26000795 “CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE LECHO DEL RÍO CAUCA PARA LA ZONA URBANA DE SANTIAGO DE CALI”, por valor total de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.625.129.358), para las vigencias 2019 y 2020 de acuerdo con las condiciones de ejecución y seguimiento de los proyectos en el marco del Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 016 de 2018, las cuales se ejecutarán con aportes de la Nación, de acuerdo con el Plan de Inversiones previsto en el Documento Conpes No. 3858 de 2016, “Modificación al documento Conpes 3750: Importancia Estratégica del proyecto “Apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santiago de Cali”.

**ARTÍCULO SEXTO.- COMPROMISO.-** El Departamento Administrativo de Hacienda de Santiago de Cali, una vez comprometidos los recursos aprobados deberá incluir en el respectivo presupuesto de la vigencia fiscal respectiva, las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos y su actuación pertinente.

**ARTÍCULO SEPTIMO.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en Boletín Oficial de Santiago de Cali.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**EL PRESIDENTE:**



ISO 9001:2015  
BUREAU VERITAS  
Certification

ACUERDO N° 0454 DE 2018

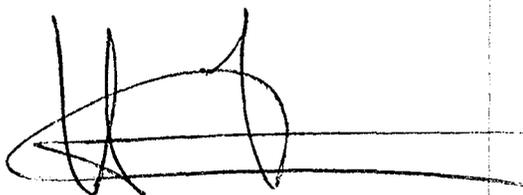
“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN Y EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y GASTO PÚBLICO SOCIAL EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN SANTIAGO DE CALI”

EL PRESIDENTE:



CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ NARANJO

EL SECRETARIO:



HERBERT LOBATON CURREA

**CERTIFICO:** Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión Primera o de Presupuesto, el día 29 de Noviembre del año 2018, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria extraordinaria de la Corporación el día viernes 14 de Diciembre del año 2018.



HERBERT LOBATON CURREA  
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: MILENA ECHEVERRY GAVIRIA. - SECRETARIA



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 21 de Diciembre del 2018, recibido en la fecha va al Despacho del Señor Alcalde para su Sanción el Acuerdo 0454 de 2018 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE CONTRATOS EN EJECUCION Y EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y GASTO PUBLICO SOCIAL EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN SANTIAGO DE CALI".

  
MAURICE ARMITAGE CADAVID  
Alcalde de Santiago de Cali

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Santiago de Cali, a los 21 días del mes de Diciembre del 2018

Publicado en el Boletín Oficial No.205 constando de 7 folios.